

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 70

En relación a la contratación de obras mayores en los siguientes jardines infantiles:

Jardines	Comuna	Contratistas
Pauna Lickan Arcoiris	San Pedro de Atacama Calama	Constructora Rodelar EIRL José Muñoz

Se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de mitigación, contando con tres presupuestos por cada obra, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

Lo anterior, dada la necesidad de dar atención con urgencia, debido al inicio de las actividades en los jardines infantiles.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.

Loren Frank P.
Jefe Departamento de Infraestructura
Fundación Integra

Archivo